

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 02 PLANTAS TEMPORALES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA DOTACION EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE URARINAS Y NUEVO KUWAIT, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20409087818	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	Hora de envío :	10:19:19

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

DE LA REVISION DE LAS BASES:

SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - APROBADO MEDIANTE DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD, MODIFICADA EN OCTUBRE DE 2022, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 210-2022-OSCE/PRE EN LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS, APARTE DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE DEBE INCLUIR EN LAS BASES EN EL CASO DE QUE LOS POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO 1, TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL CUAL NO DEBE EXCEDER DEL 25% DEL VALOR ESTIMADO, LO CUAL FUE SUPRIMIDO, VULNERANDO LAS BASES ESTANDAR Y LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN INCLUIR EL MONTO DE EXPERIENCIA PARA LOS POSTORES MYPES EQUIVALENTE HASTA EL 25% DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COLEGIADO HABIENDO REVISADO SU CONSULTA Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N.º 023-2016-OSCE/CD, DETERMINA QUE LA PRESENTE SERA ATENDIDA COMO UNA OBSERVACIÓN, EN ESE EXTREMO REVISANDO LAS BASES PUBLICAS Y LAS APROBADAS POR EL OSCE, DETERMINA QUE REALIZARA LAS MODIFICACIONES PERTINENESTES, POR LO QUE ACOGE SU OBSERVACIÓN, A EFECTOS DE NO VULNERAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y FOMANTAR LA PARTICIPACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE MODIFICARA ESE ASPECTO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS-MDP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 02 PLANTAS TEMPORALES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA DOTACION EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE URARINAS Y NUEVO KUWAIT, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20409087818	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	Hora de envío :	11:27:13

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

DE LA REVISION DE LAS BASES:

EN LA DIRECTIVA N° 004-2016-OSCE/CD, LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EN LA QUE SE HACE REFERENCIA A DETERMINADA MARCA O TIPO PARTICULAR

VI. DISPOSICIONES GENERALES 6.1. En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras ¿o equivalente¿ a continuación de dicha referencia Debe entenderse por estandarización, al proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.  
**CONSULTA:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR DE LA SECCIÓN CAPITULO III REQUERIMIENTO, NUMERAL 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS TÉRMINOS MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA EN CONCORDANCIA CON LA DIRECTIVA LA DIRECTIVA N° 004-2016-OSCE/CD, LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EN LA QUE SE HACE REFERENCIA A DETERMINADA MARCA O TIPO PARTICULAR, Y AMPLIAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** -      **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COLEGIADO HABIENDO REVISADO SU CONSULTA DETERMINA QUE EN NINGUN EXTREMO EL AREA USUARIA PRECISO MARCA, MODELO O PROCEDENCIA ALGUNA EN SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS, MAS POR EL CONTRARIO, ESPERA QUE LOS POTENCIALES POSTORES CUMPLAN CON FORMULAR SU OFERTA MAS COMPETITVA EN FUNCIÓN A LO QUE EN EL MERCADO SE ENCUENTRA Y QUE PERMITA SALTISFACER OPORTUNAMENTE LA NECESIDAD DEL AREA USUARIA, EN ESE SENTIDO, DETERMINO QUE LA MARCA, MODELO, PROCEDENCIA Y OTROS ASPECTOS DEBEN SER PRECISADO POR EL O LOS POSTORES EN SU

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS-MDP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 02 PLANTAS TEMPORALES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA DOTACION EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE URARINAS Y NUEVO KUWAIT, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20145038384	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:00:30

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En relación al equipamiento de la planta de tratamiento es la siguiente:

- 1 Pre filtro de algas.
- 1 Sistema de bomba alternado.
- 1 Dosificador de Pre-cloración.
- 1 Dosificador de Agente Coagulante.
- 1 Mezclador Estático.
- 1 Tanque de Floccodecantación Inox.
- 1 Filtro Clarificador Multimedia.
- 1 Filtro de Arena Verde.
- 1 Filtro de Carbón Activado.
- 1 Dosificador de Post-cloración.
- 1 Equipo de Microfiltración.
- 1 Equipo de Desinfección Ultravioleta.
- 1 Tablero de Control Eléctrico.
- 1 Estructura Metálica de soporte de equipos.

Si estamos hablando de dos equipos uno de 0.5 m3/h y otro de 2.0 m3/h, la Garantía es de 12 meses, el plazo máximo para la entrega total del servicio es de noventa (90) días calendario, de los cuales para la entrega de bienes es de sesenta (60) días y para la puesta en operación es de treinta (30) días, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato y en la Experiencia piden lo siguiente: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES, en ventas, instalación y/o implementación y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable o venta e implementación de generadores y transformadores eléctricos o grupos electrógenos, venta de equipos de filtración de agua de consumo humano e industrial, entrega y puesta en marcha de equipos de desinfección y tratamiento de agua.

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION:

- Si fuese posible realizar la Ampliación de plazo de 90 a 120 días de los cuales 90 días sería para la entrega de bienes y 30 días para la instalación y puesta en marcha.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COLEGIADO HABIENDO REVISADO SU CONSULTA DETERMINA QUE EL AREA USUARIA ESTABLECIO SU NECESIDAD EN FUNCIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 8º, 16º EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29º DEL REGLAMENTO DE LA LCE Y SU REGLAMENTO, POR TANTO, HABIENDO CONSULTADO AL AREA USUARIA, ESTE MANIFESTO QUE EXISTEN EN EL MERCADO POTENCIALES POSTORES QUE PUEDEN ATENDER EL PRESENTE REQUERIMIENTO, POR LO TANTO, SE PRECISA QUE DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FORMULAR SUS OFERTAS MAS COMPETITIVAS..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS-MDP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 02 PLANTAS TEMPORALES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA DOTACION EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE URARINAS Y NUEVO KUWAIT, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20145038384	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:00:30

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al Objeto de la convocatoria que va definido en el anexo 03.

SE CONSULTA AL COMITE,

- Confirmar si va de la siguiente manera:

ADQUISICION DE 02 PLANTAS TEMPORALES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA DOTACION EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE URARINAS Y NUEVO KUWAIT, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COLEGIADO HABIENDO REVISADO SU CONSULTA DETERMINA QUE EL AREA USUARIA ESTABLECIO SU NECESIDAD EN FUNCIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 8º, 16º EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29º DEL REGLAMENTO DE LA LCE Y SU REGLAMENTO, POR TANTO, LA ADQUISICIÓN ES REFERENTE A: ADQUISICION DE 02 PLANTAS TEMPORALES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA DOTACION EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE URARINAS Y NUEVO KUWAIT, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO., POR LO TANTO, SE PRECISA QUE DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FORMULAR SUS OFERTAS MAS COMPETITIVAS..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS-MDP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 02 PLANTAS TEMPORALES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA DOTACION EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE URARINAS Y NUEVO KUWAIT, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20145038384	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:00:30

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES INDICAN QUE LAS PENALIDADES ANTE CUALQUIER SUCESO INDICADO EN EL CUADRO ADJUNTO DE LA PÁGINA 46 SERA EL 5% DE LA UIT.

SE CONSULTA AL COMITE,

- PUEDE SER FACTIBLE QUE LA MULTA POR CADA PENALIDAD SEA EL 1% DE LA UIT?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: - Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COLEGIADO HABIENDO REVISADO SU CONSULTA Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N.º 023-2016-OSCE/CD, DETERMINA QUE LA PRESENTE SERA ATENDIDA COMO UNA CONSULTA, PUES EL PARTICIPANTE NO SEÑALA VULNERACIÓN ALGUNA A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ESE SENTIDO, SE PRECISA QUE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DETERMINADA POR EL AREA USUARIA, A EFECTOS DE NO VULNERAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y FOMANTAR LA PARTICIPACION DEPOSTORES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS-MDP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 02 PLANTAS TEMPORALES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA DOTACION EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE URARINAS Y NUEVO KUWAIT, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20607905666	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	ZEUS COMERCIOS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:36:17

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el literal B del numeral 3.2. Requisitos de Calificación de la pagina 50 de las Bases, se consigna como requisito para acreditar la Experiencia del Postor en la Especialidad un monto facturado acumulado equivalente a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES, en ventas, instalacion y/o implementacion y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable o venta e implementacion de generadores y transformadores electricos o grupos electrogenos, venta de equipos de filtracion de agua para consumo humano e industrial, entrega y puesta en marcha de equipos de desinfeccion y tratamiento de agua, sin embargo se OBSERVA que no se ha consignado el monto que deberan acreditar los postores que declaren tener la condicion de micro y pequeña empresa el cual se encuentra establecido en las Bases Estandarizadas aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE-CD vigente esto vulnera el PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA por no proporcionar informacion clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratacion sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratacion se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad, principio establecido en el literal c) del articulo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, la omision observada constituye una barrera de acceso a los proveedores y empresas que tengan la condicion de mediana y pequeña empresa restringiendo su participacion en el presente procedimiento de seleccion.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 del TUO LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COLEGIADO HABIENDO REVISADO SU CONSULTA Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N.º 023-2016-OSCE/CD, DETERMINA QUE LA PRESENTE SERA ATENDIDA COMO UNA OBSERVACIÓN, EN ESE EXTREMO REVISANDO LAS BASES PUBLICAS Y LAS APROBADAS POR EL OSCE, DETERMINA QUE REALIZARA LAS MODIFICACIONES PERTINENESTES, POR LO QUE ACOGE SU OBSERVACIÓN, A EFECTOS DE NO VULNERAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y FOMANTAR LA PARTICIPACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE MODIFICARA ESE ASPECTO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS-MDP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 02 PLANTAS TEMPORALES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA DOTACION EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE URARINAS Y NUEVO KUWAIT, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20409087818	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	Hora de envío :	23:15:25

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

DE LA REVISION DE LAS BASES

3 -ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO

3.5 TANQUE FLOCODECANTADOR

ESTA CONFORMADOM POR UN TANQUE DE ACERO INOXIDABLE 304 Y UNA VALVULA DE PURGA DE LODOS RETENIDOS

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN INDICAR LA CAPACIDAD DEL TANQUE EN LITROS, GALONES O METRO CÚBICOS , ASÍ MISMO INDICAR LAS MEDIDAS EN NTP DE LAS CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA DE PURGA DE LODOS, Y SI EL TANQUE FLOCODECANTADOR ES ABIERTO O ES A PRESIÓN(CERRADO)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** -      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COLEGIADO HABIENDO CORRIDO TRASLADO AL AREA USUARIA, LA MISMA QUE HABIENDO REVISADO LA CONSULTA PERTINENTE DETERMINO QUE: EL TANQUE REACTOR VERTICAL DE ACERO INOXIDABLE ESPESOR 2.00 MM , DIAMETRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL FLOCUDECANTADOR DE 1 " PULGADA NTP, 2" PULGADAS PARA LA PURGA DE SEDIMENTO NTP, VOLUMEN TOTAL DEL TANQUE FLOCODECANTADOR 0.6 M3, TANQUE CERRADO A PRESION CON MANOMETRO. OBSERVACION : EL DISEÑO CORRESPONDE AL MAXIMO FLUJO DE TRATAMIENTO (2.0 M3/HORA), POR LO QUE SE PRECISA OPORTUNAMENTE A FIN DE ABSOLVERLO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null